

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22300** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 512/2015-D, de la persona física doña Margarita Gibert Valls con DNI n.º 37.746.759-R se ha dictado auto de fecha 6-5-2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada doña Margarita Gibert Valls, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza de dicha resolución.

Barcelona, 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160028628-1